DESAPARECIDOS

UNA PUBLICACION MENSUAL DEL COMITE DE FAMILIARES DE DETENIDOS – DESAPARECIDOS EN HONDURAS (COFADEH)

AÑO 1 No. 10 JULIO, 1991 TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

en Honduras muy mal

La casa de la Justicia

Entré
en la Casa de la Justicia
de mi país
y comprobé
que es un templo
de encantadores de serpientes.

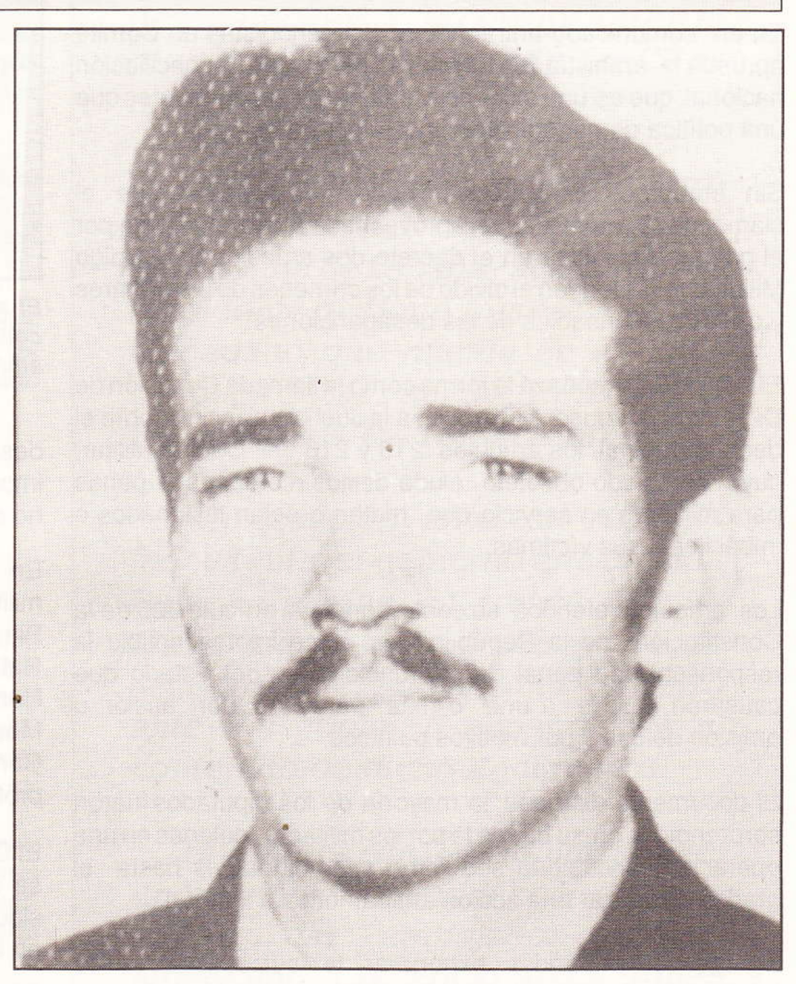
Dentro
se está
como en espera
de álguien
que no existe.

Temibles
abogados
perfeccionan el día
y su azul dentellada.

Jueces sombríos
hablan de pureza
con palabras
que han adquirido
el brillo
de un arma blanca. Las victimas- en
contenido espacio- miden el terror
de un solo golpe.

Y todo
se consuma
bajo esa sensación de ternura
que produce el dinero.

(Roberto Sosa)



HANS ALBERT MADISSON LOPEZ

Durante un escandaloso operativo militar contrainsurgente realizado por unidades especiales de las Fuerzas Armadas en la colonia Florencia Sur de Tegucigalpa fue secuestrado el joven Hans Albert Madisson López, quien no tenía ninguna militancia política reconocida.

Fue el 8 de julio de 1982 cuando Hans Albert calló inocentemente en poder militar, mientras transitaba casualmente por la calle donde iniciaba la acción violenta de desalojo de una supuesta célula guerrillera. El residía en la mencionada colonia.

El momento era apremiante para los tigres represivos formados en la escuela de la muerte: "Todo lo que se mueve es enemigo". Hans Albert Madisson caminaba hacia el cine aquél dia trágico para él y su familia.

Desde entonces, su madre María Elena López viuda de Madisson y el COFADEH, hemos venido exigiendo a las autoridades que el caso sea aclarado y que los reaponsables de su desaparición sean enjuiciados como corresponde.

Ante la Amnistía

Posición del COFADEH

En conferencia de prensa realizada el 15 de julio el COFADEH fijó su posición ante el decreto de amnistía aprobado cinco dias antes por los diputados del Congreso Nacional.

El Comité precisó que no se oponía a la liberación de los presos políticos, acusados unos de sedición y terrorismo y otros de usurpación de tierras, porque ese era el justo clamor popular.

En un comunicado entregado a los periodistas el Comité aprueba la amnistía "en tanto trae consigo la reconciliación nacional, que es una exigencia legítima del pueblo antes que una política demagógica de fines electoreros".

Sin embargo, dice el comunicado, "es evidente que el clamor por la amnistía fue aprovechado maliciosamente por el gobierno al incluir en el decreto dos artículos del Código Militar que pretenden el olvido de los crímenes de los militares y civiles responsables de las desapariciones".

El COFADEH rechazó la forma cómo la llamada Comisión de Dictámen antepuso el Derecho a la Justicia al incluir sobre el decreto original los artículos 215 y 216 del Código Militar, cuyo contenido obsoleto alude delitos comunes y penas para militares en servicio que matan o dejan lesionados o imbéciles a sus víctimas.

Los artículos referidos se contraponen al artículo 325 de la Constitución de la República que hace imprescriptible la responsabilidad penal de los funcionarios del Estado que causaren muerte a una o más personas, por acción u omisión dolosa y por motivos políticos.

El documento dice que "la mayoría de los diputados fueron sorprendidos en su buena fe por los militares, quienes en una operación encubierta sedujeron sus voluntades hasta el grado de realizar una acción antipatriótica e inmoral".

Agrega que pretender exhonerar de culpabilidad a los militares y civiles responsables de torturas, asesinatos y



El Diario de Honduras

Tiempo

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA San Pedro Sula, martes 16 de julio de 1991 AÑO XXI No. 4407

Caso desaparecidos

Polémica por amnistía

▲Es inmoral legalizar la impunidad:COFADEH

▲Los militares son hondureños: General Luis Alonso Discua

Página 11



El abogado asesor del COFADEH, Carlos López Osorio, en conferencia de prensa calificó de inconstitucional el decreto de amnistía. Aparece entre directivos y miembros del Comité.

desapariciones, es un acto injusto, ya que oficializa la impunidad que a su vez divide y profundiza las heridas aún no cicatrizadas en miles de hondureños.

En la conferencia de prensa fueron mencionados los militares Luis Alonso Discua Elvir, Juan López Grijalba, Juan Blas Salazar, Daniel Bali Castillo, Ricardo Luque Portillo, Rafael Canales Núñez, Marco Tulio Regalado Hernández, Humberto Regalado Hernández, Mario Asdrúbal Quiñonez, Manuel Suárez Benavides, el expresidente Roberto Suazo Córdova, todos los dirigentes de la APROH, entre otros prófugos de la justicia.

El COFADEH les preguntó a todos estos indivíduos: Cómo se sienten al saber que serían "limpiados" sin antes haber sido vencidos en juicio, sin haber demostrado su inocencia en los tribunales de justicia?

Los familiares de los desaparecidos exigimos la derogación urgente del numeral 6 del artículo 335, capítulo V del Código Penal vigente, pues califica como delito político la recuperación legítima de la tierra por los campesinos.

Una vez más demandamos un informe creíble sobre los desaparecidos y anticipadamente rechazamos cualquier intento amañado por disuadirnos de ese justo reclamo.

Por último, lamentamos que la euforia nacional por el eclipse de sol haya sido aprovechada para eclipsar, en el buen sentido de la palabra, la justicia hondureña.

La posición de nuestro Comité fue reproducida en todos los diarios del país y en los demás medios de comunicación. A la izquierda la portada de diario TIEMPO de fecha 16 de julio.

Discua Disconforme

El general Luis Alonso Discua Elvir, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, declaró que fue difícil para el gobierno acordar la amnistía para los presos políticos.

También advirtió que los presos una vez amnistiados podrían tener problemas por cuestiones ideológicas, pero que ellos (los militares) iban a tratar de garantizarles la vida.

Las declaraciones irresponsables del jefe castrense fueron interpretadas como una "muerte anunciada" para los detenidos politicos.

Víctor Meza Elvir, uno de los 13 prisioneros políticos en la Penitenciaría Central, reaccionó indignado porque según dijo "las Fuerzas Armadas planean algo contra nosotros".

Por su parte, el vocero de la policía César Augusto Somoza, dijo que con la salida de los presos se podría generar en el país una escalada contra la seguridad del Estado.

La interpretación de Meza Elvir fue que tales manifestaciones eran signos de malestar por la liberación de ellos y esfuerzos por mancharles sus nombres, así como de predisponer a la opinión pública contra ellos.

MILITARES SIN MEMORIA

Con los pañuelos blancos sobre la cabeza llegamos un grupo de familiares de desaparecidos hasta la Procuraduría de la República el 31 de julio pasado, para hablar cara a cara con el procurador y el general Walter López Reyes.

El general López fue invitado por el procurador Leonardo Matute Murillo para que entregara el informe sobre los desaparecidos levantado durante su mandato.

Después de dialogar con el procurador el general López Reyes tuvo que enfrentarse con nosotros a su salida del edificio. Un tanto nervioso, pero con diplomacia de politico, escuchó nuestros reclamos.

Durante el período que Walter López fue jefe de la Fuerza Aérea Hondureña (FAH) desaparecieron en La Mosquitia los hermanos Eduardo, Reynaldo y Guadalupe Cóleman, el 11 de junio de 1982.

La reacción suya tras escuchar este señalamiento fue que sí oyó hablar de eso, pero que no sabía nada en concreto, porque los vuelos eran muchos a la zona y que él no los controlaba todos.

En 1984, después de la defenestración del general Gustavo Alvarez Martinez, Walter López Reyes asumió la jefatura de la institución militar y ordenó una investigación sobre los desaparecidos realizada solamente por militares.

El informe resultante, cuya copia original quedó en poder del entonces presidente Roberto Suazo Córdova y una fotocopia en manos del general, es un documento inexacto, impreciso y por tanto increíble.

Pero cuando el grupo de familiares le preguntamos a Walter López si él conocía datos reveladores de esta investigación dijo que no se acordaba.

Era visible que detrás de sus gafas oscuras ocultaba el temor que nos tiene.

CALLEJAS NO ES QUIEN MANDA

Un manual escolar publicado en España señala que en Honduras existen la represión política, los desaparecidos y la corrupción en el manejo de la ayuda militar norteamericana.

La publicación, que circula entre los alumnos del nivel primario y secundaria de España, agrega que el presidente de Honduras es el último ciudadano que manda en el país después de las Fuerzas Armadas y la Embajada de los Estados Unidos.

En reacción ante esa realidad inocultable, el gobierno que preside Rafael Callejas a través de la embajada en aquél país y de la secretaría de prensa aquí protestó ante el gobierno español por el contenido de dicho documento.

El anuncio de la circulación del documento coincidió con declaraciones del embajador norteamericano Crecencio Arcos, quien recomendó juicio y castigo para los homicidas y violadores de la normalista Riccy Mabel Martinez.

Las declaraciones del representante del gobierno norteamericano fueron calificadas como intervencionismo, aunque esta vez una especie de intervención en positivo, pero intervención al fin.

LA NOCHE SIGUE

En el tradicional plantón realizado el primer viernes de julio el COFADEH advirtió que en el país sigue la "larga noche de los desaparecidos".

En un pronunciamiento distribuido a la prensa el Comité señala que aunque el presidente Callejas hace esfuerzos múltiples por mentir, las violaciones y la impunidad siguen.

El documento resume 37 casos de torturas, 649 detenciones ilegales, 2 desapariciones temporales, 1 asesinato político, 14 desalojos urbanos, 23 homicidios por abuso de autoridad, entre otros casos del período enero-julio de 1991.



Los miembros del COFADEH realizan estas manifestaciones el primer viernes de cada mes.

AMNISTIA
INTERNACIONAL PRESIONA

La reconocida organización mundial defensora de los derechos humanos, Amnistía Internacional, remitió una carta al presidente de Honduras solicitándole que aclare pronto la discusión sobre la suerte de los desaparecidos.

La carta, que fue reproducida por los medios de comunicación nacionales, demanda que de existir un informe revelador de los hechos sea publicado a la mayor brevedad posible.

Así mismo, la misiva expresa gran interés por conocer las medidas que el presente gobierno implementará a fin de lograr el respeto a los derechos humanos del pueblo hondureño.

En la práctica, fuera de la retórica barata, el gobierno de Honduras no expresa ninguna voluntad por esclarecer los 143 casos de desapariciones forzadas en el país entre 1979 y 1989, ni mucho menos castigar a los responsables.

Al contrario, con el decreto de amnistía "amplia e icondicional" aprobado el 10 de julio el gobierno oficializó el perdón y el olvido de los delitos de los militares y civiles responsables de las desapariciones. Pero igual, siguen siendo prófugos de la justicia.

PUBLICACION ESPECIAL

En este mes de julio reclame un número especial sobre el asesinato político del joven Marco TulioLópez Hernández, hijo de la presidenta de este Comité, compañera Liduvina Hernández.

SUSCRIPCION
(ANUAL)

Honduras	L. 30.00
América Latina	$ 15.00
Europa	$ 30.00
Estados Unidos	$ 25.00

DIRECCION
Apartado Postal 1243
Teléfono 37-9800
FAX: 37-9800

Suscríbase